MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/17. "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 31 de enero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta Ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 10/17, convocado para el "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad de Este: la Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER L. y el Lic. OSCAR MENDOZA, en carácter de miembros de dicha unidad como representantes de la Institución Municipal, por un lado; y que a la hora convocada, se han presentado como oferente la empresa.

- **COMERCIAL SAN LORENZO**

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y la oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	COMERCIAL SAN LORENZO
Formulario de Oferta	SI
Oferta Económica, Guaraníes	13.000.000
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP 941/10	SI
Cédula de Identidad del Propietario/Representante Legal	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme la Ley, con lo que se da por terminado el acto de recepción y apertura, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952